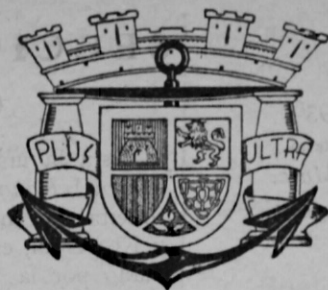


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Destino a un auxiliar segundo del C. A. S. T. A.—Ascenso de dos cabos de Aeronáutica.

SECCION DE PERSONAL.—Nombra personal director y ejecutor de los ejercicios en las Escuelas de Tiro Naval.—Deja en suspenso un curso.—Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Resuelve instancia de un segun-

do maquinista. Idem id. de dos auxiliares de máquinas.—Concede licencia a un operario de máquinas.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al comandante maquinista don E. Diaz.

SECCION DE INTENDENCIA.—Recuerda cumplimiento de la disposición que cita.

Concede gratificación al personal que expresa.

Rectificaciones.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Resuelve un recurso de súplica.

Sección oficial

ORDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por la Dirección general de Aeronáutica, he dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de Arsenales, D. Jaime Feal Sedes, sea destinado a la Patrulla de Marín como pintor-entelador, debiendo incorporarse a este nuevo destino después de la revista del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 28 de marzo de 1936.

Masquelet.

Señor Director General de Aeronáutica.

(Del *Diario Oficial* de Guerra núm. 75).

Excmo. Sr.: Vistas las actas de examen y a propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por la Dirección general de Aeronáutica, he dispuesto que los cabos de Aeronáutica, pilotos, José

Benito García y Antonio Gómez Baños, sean ascendidos a alumnos en prácticas con antigüedad idéntica a los de su promoción y con arreglo a lo que determina la orden ministerial de 26 de diciembre último (D. O. núm. 1, de 1936).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 28 de marzo de 1936.

Masquelet.

Señor Director General de Aeronáutica.

(Del *Diario Oficial* de Guerra núm. 75).

SECCION DE PERSONAL

Indeterminado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por las Escuelas de tiro naval "Janer" y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto que el personal director y ejecutor de los ejercicios y prácticas que han de verificarse en las Escuelas de tiro naval "Janer", al pasar éstas a tercera situación, en cumplimiento a la Ley de Fuerzas Navales y Orden ministerial de 2 de marzo actual (D. O. núm. 52), sea el siguiente:

El capitán de navío, Director.

El capitán de corbeta, jefe de Estudios.

El comandante médico.

Los dos tenientes de navío con más tiempo de profesores en las Escuelas.

El capitán de Intendencia.

Un auxiliar primero de Artillería; y
Dos auxiliares segundos de Artillería.

31 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Por comenzar en breve los ejercicios y maniobras de la Flota, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto dejar en suspenso el curso de ayudantes monitores de Educación Física anunciado por Orden ministerial de 29 de febrero último (D. O. núm. 50).

31 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

27 de marzo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Relación de referencia.

Marineros de primera:

Bastida Freire, Jaime. *Jaime I.* Tres años en primera desde 6 de noviembre del año próximo pasado.

Dopico Fernández, Robustiano. *Jaime I.* Tres años en primera desde 2 de marzo actual.

Fernández Urrutia, Felipe. *Uad-Muluya.* Tres años en primera desde 9 de marzo actual.

García Pérez, Ignacio. *Uad-Muluya.* Tres años en primera desde 12 de febrero próximo pasado.

Iglesias García, Fernando. *Uad-Kert.* Tres años en primera desde 8 de marzo actual.

Iborra Pedrola, Andrés. Grupo de Fuerzas de Infantería de Marina de Cartagena. Tres años en primera desde primero de marzo actual.

Mercado Jiménez, Antonio. Flotillas de destructores. Tres años en primera desde 10 de abril próximo.

Montero Jiménez, Francisco. Ministerio. Tres años en primera desde primero de marzo actual.

Pallarés García, José. *Méndez Núñez.* Tres años en primera desde 19 de febrero próximo pasado.

Rodríguez Martínez, Ceferino. *Garcíolo.* Tres años en primera desde 5 de marzo actual.

Rodríguez Molina, Juan A. *Garcíolo.* Tres años en primera desde 16 de marzo actual.

Soto Camino, Pelayo. *Tofiño.* Tres años en primera desde 10 de enero último.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Vista la instancia del segundo maquinista, de la dotación del *Kanguro*, D. Manuel Rivero Fuentes, en la que solicita dos meses de licencia reglamentaria para Madrid y El Ferrol, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto desestimarla en virtud de lo que dispone el punto 1.º de la orden ministerial circular de 11 de agosto de 1933 (D. O. número 188).

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Vista la instancia promovida por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Manuel Acosta Guerrero, en súplica de pasar a la situación de servicios de tierra, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sea reconocido durante seis meses, con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Contra maestres, de 21 de septiembre de 1915, modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta si es apto o no para servicios de tierra, para el de mar o para ambos.

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista la instancia promovida por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Luis Soto Agüera, en súplica de pasar a la situación de servicios de tierra, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sea reconocido durante seis meses, con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Contra maestres de 21 de septiembre de 1915, modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta si es apto o no para servicios de mar, para el de tierra o para ambos.

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista la instancia promovida por el operario de máquinas D. Fidel Pérez Expósito, en súplica de cuatro meses de licencia por enfermo para El Escorial, Lugo y El Ferrol, este Ministerio, en virtud de acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto acceder a lo solicitado, debien-

do, a la terminación de la misma, reintegrarse a su actual destino.

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en dieciséis del corriente mes:

"En Orden de tres del actual (D. O. núm. 54) se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al comandante maquinista de la Armada D. Evaristo Díaz Mauriz para la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de veintitrés de julio de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibirla a partir de primero de agosto del mismo año."

Lo que se traslada a V. E. para su conocimiento y efectos.

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Circular.—Se recuerda a todas las autoridades de la Armada el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la orden ministerial de 29 de marzo de 1924 (D. O. núm. 83), que dice así:

"Con el fin de evitar la acumulación de expedientes que en cantidad considerable se someten a estudio de la Intendencia General, para informe en unos y propuesta de resolución en su mayoría, implicando, dado el exiguo personal que tiene la misión de su despacho, que, a pesar de su buen deseo, no puedan ser terminados en un plazo normal, ocasionando siempre involuntariamente perjuicios a los interesados, es de esperar del extremado celo de V. E. que todos los expedientes de orden económico-administrativo sea necesario remitir a la Superioridad para su resolución, no carezcan de los informes de todas clases que los ilustren, como asimismo de los antecedentes precisos que permitan se haga de ellos un rápido examen y se evite su devolución para el aportamiento de datos; y de aquellos que respondan a peticiones que desde luego se opongan a las disposiciones vigentes, sean resueltos en los Departamentos, única manera de no distraer la atención de la Superioridad en asuntos sobre los que no procede volver

sobre ellos, evitando al propio tiempo el acrecentamiento de trabajo que ello representa".

25 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha tenido a bien reconocer el derecho al abono de la gratificación por trabajos en horas extraordinarias, durante el primer trimestre del año en curso, a favor del escribiente-auxiliar del Arsenal de la Base naval principal de El Ferrol D. Félix Yusta Manzanares, si bien se cumplimentará lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29, página 2.419), respecto a la incompatibilidad, límite a percibir, requisitos de la orden de concesión y lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto de 28 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274).

26 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención Central, ha tenido a bien reconocer el derecho para el percibo de la gratificación por trabajos en horas extraordinarias, una vez reservado el crédito para la misma a los sirvientes de oficinas Pedro Paredes y Salvador Cerón Cavas, por un plazo de tres meses a partir de 1.º de enero del año en curso; si bien se cumplimentará lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29, página 2.419) respecto a incompatibilidad, límite a percibir, requisitos de la orden de concesión y lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto de 28 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274, página 1.500).

27 de marzo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

RECTIFICACIONES

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Padecido error en la redacción de la orden ministerial de 6 de febrero último, sobre concesión de quinquenios al personal de Infantería de Marina que se relaciona, publicada en el DIARIO OFICIAL número 38, se entenderá rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Auñón Gómez.—2 quinquenios.—1.º de septiembre de 1935, debe decir:

Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Auñón Comes—2 quinquenios—1.º de septiembre de 1935.

Madrid, 2 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado,
Francisco Muñoz-Delgado.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Manuel Palma Hidalgo.	Que se anuncie el destino de oficial segundo que por plantilla corresponde al Archivo Central del Ministerio.	Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.	Por haberse dispuesto por la superioridad no fueran anunciadas todos las vacantes en un mismo mes, en razón a tener que relevar todo el personal destinado en el Archivo Central del Ministerio, y considerarse, por tanto, ello era perjudicial para la buena marcha de dicha dependencia.

Madrid, 26 de marzo de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz de Atauri*.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICION	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Marinero procesado Manuel Ares Rey.	Solicita se le hagan aplicación de los beneficios de la orden ministerial de 21 de octubre último, por haber tomado parte en la represión del movimiento revolucionario, solicitando, en consecuencia, su libertad.	Jefatura de la Base naval principal de El Ferrol.	Por improcedente y por haber sido derogada por orden ministerial de 17 del actual (D. O. número 68) la disposición cuyos beneficios solicita.

Madrid, 28 de marzo de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz de Atauri*.

SECCION DE MAQUINAS

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de Destinos, de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo preceptuado en el art. 13.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición.
Tercer maquinista D. Germán Ocampo Martínez.	Acorazado <i>Jaime I</i> .	Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de El Ferrol.	Que sea embarcado en el buque-escuela <i>Galatea</i> .

Madrid, 31 de marzo de 1936.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, *Abraham Alonso*.